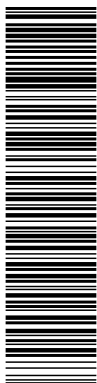


DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-07-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C9NX2-51V10-CL51H</b> Fecha de emisión: <b>22 de Agosto de 2022 a las 13:40:51</b> Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/08/2022 08:30 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 22/08/2022 13:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/08/2022 13:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2443517.C9NX2-51V10-CL51H.F2E.C096567D0909AAC05379F587FD19FA8CF7F003) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Fecha y hora de celebración**  
21 de julio de 2022 a las 12:00

**Lugar de celebración**  
ELECTRONICA

### **Asistentes**

- PRESIDENTA**  
Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.
- SECRETARIA**  
Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación.
- VOCALES**  
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.  
Dña. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.  
Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial (Interventora Acctal).

### **Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta: MC 13-07-2022 - aprobación borrador acta mesa de contratación 13 de julio.
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva.
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 54/2022 - Obras incluidas en la línea de actuación la-11 "Programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 49/2022 - Obras de reurbanización de avenida Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes de Huelva, incluidas en las líneas 11 y 15 del programa de fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la Ciudad de Huelva.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 12/2020 - Concesión del uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson.
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 91/2021 - Obras de la fase 1 de la Línea de Actuación nº 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de las Laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de itinerarios peatonales y estanciales en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

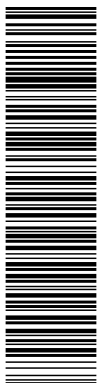
### **Se Expone**

**PUNTO PRIMERO. Aprobación de acta: MC 13-07-2022 - aprobación borrador acta mesa de contratación 13-julio de 2022.**

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 13 de julio de 2022, se somete a votación su aprobación.

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-07-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C9NX2-51V10-CL51H</b> Fecha de emisión: <b>22 de Agosto de 2022 a las 13:40:51</b> Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/08/2022 08:30 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 22/08/2022 13:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/08/2022 13:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2443617.C9NX2-51V10-CL51H.F2E1.C99667D099A.C0C05379F587FD19FA8CF7F003) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do



A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 13 de julio de 2022.

**PUNTO SEGUNDO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 1/2022 - Servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva.**

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por D<sup>a</sup>. Susana Compañy Hierro, Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, de fecha 19 de julio de 2022, en el siguiente sentido:

*“Con fecha 04 de abril de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:*

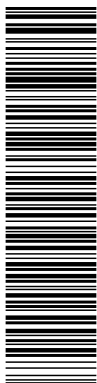
<i>ACEINSA MOVILIDAD S.A</i>	<i>A84408954</i>
<i>Aeronaval de Construcciones e Instalaciones S.A.</i>	<i>A28526275</i>
<i>ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.</i>	<i>A08523094</i>
<i>ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.</i>	<i>A28385458</i>
<i>ETRALUX - CONACON</i>	<i>A46066791</i>

*La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2022, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico y de conservación, mantenimiento e instalación de la señalización horizontal, vertical y balizamiento de la ciudad de Huelva a la entidad Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A. con CIF A28526275 y correo a efecto de notificaciones [general@acisa.es](mailto:general@acisa.es) por un importe de 2.314.049,59 euros, más IVA de 485.950,41 euros, sumando un importe total de 2.800.000,00 euros, aplicando, de conformidad con la oferta presentada, un porcentaje de baja unitario del 17,16 % para los servicios y productos previstos en el anexo I del PPT (cuadro de precios unitarios). Con fecha 5 de julio de 2022 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:*

- *DNI del representante y poder de representación.*
- *Escritura de constitución y de modificación. CIF de la empresa.*
- *Habilitación: Inscripciones en el RII como instaladora (Instaladora), habilitación 0 (Baja Tensión), con categorías y modalidades distintas.*
- *Acreditación de encontrarse la empresa adjudicataria en posesión de un seguro de responsabilidad civil obligatorio por lesiones, daños o perjuicios que puedan ocurrir ocasionados, directa o indirectamente por los trabajos que se realicen como consecuencia de la prestación del servicio, por importe de al menos 3.000.000,00 euros por siniestro y año y un sublímite por víctima no inferior a 600.000,00 euros*
- *ROLECE*
- *Solvencia económica y financiera: Inscripción cuentas anuales.*
- *Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución. Acreditación de la realización de varios servicios de mantenimiento semafórico de ciudades de al menos 100.000 habitantes, con un importe anual acumulado igual o superior al 70% de la anualidad media de este contrato, por un período no inferior a 4 años.*
- *Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-07-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C9NX2-51V10-CL51H</b> Fecha de emisión: <b>22 de Agosto de 2022 a las 13:40:51</b> Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/08/2022 08:30 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 22/08/2022 13:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/08/2022 13:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2443617\_C9NX2-51V10-CL51H\_FPE\_C096567D0909AAC05379F587FD19FA8CF7F003) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



- *Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.*
- *Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.*
- *Declaración responsable sobre los trabajadores con discapacidad. Declaración de medidas alternativas.*
- *Plan de Igualdad.*
- *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, a la que se acompaña una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Ultimo recibo IAE.*
- *Justificante de constitución de la garantía definitiva mediante seguro de caución por importe de 115.702,48 euros.*

*Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del mismo. Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada.*

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la entidad Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A., de conformidad con el informe emitido por D<sup>a</sup>. Susana Compañy Hierro, Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, de fecha 19 de julio de 2022, antes transcrito.

**PUNTO TERCERO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 54/2022 - Obras incluidas en la línea de actuación la-11 "Programa de recualificación de las zonas verdes del pulmón verde-pulmón social para el uso social y turístico de los barrios anejos y el resto de ciudad, fomentando la puesta en valor del patrimonio natural existente y/o recuperando espacios urbanos para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo. Creación de "alveolos verdes", 1ª fase, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la Ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).**

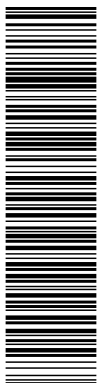
La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por D. Antonio J. González Ginés, Técnico del Departamento de Contratación, de fecha 19 de julio de 2022, en el siguiente sentido:

*"Con fecha 26 de mayo de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:*

ATFORTIS, S.L.	B21341987
BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS SL	B21016027
Construcciones PORMAN S.A.	A18012807
HABITA-CARBODIAZ	B91183657
TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE SA	A18059972

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-07-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C9NX2-51V10-CL51H</b> Fecha de emisión: <b>22 de Agosto de 2022 a las 13:40:51</b> Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/08/2022 08:30 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 22/08/2022 13:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/08/2022 13:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2443517\_C9NX2-51V10-CL51H\_FPE\_C096567D099AAC05379F587FD19FA8CF7F003) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2022, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la UTE formada por las entidades Hábitat Servicios Medioambientales, S.L. con CIF B91183657 y Carbodiaz, S.L., con CIF 41517335 y correo electrónico a efecto de notificaciones [tecnico@habitatsm.com](mailto:tecnico@habitatsm.com) por un importe de 641.462,60 euros más el IVA correspondiente de 134.707,15 euros lo que hace un total de 776.169,75 euros, con una ampliación del plazo de garantía de 6 trimestres y con unas mejoras al proyecto, conforme ANEXO 3 del PPT, por importe de 20.066,61 euros más 4.213,99 euros de IVA, así como las adscripción al contrato de un técnico asesor de jardinería, arbolado y riego. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Con fecha 1 de julio de 2022 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- ROLECE.
- Escritura de constitución de UTE.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Declaraciones responsables sobre los trabajadores con discapacidad.
- Declaraciones responsables sobre el Plan de Igualdad.
- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, acompañado de justificante de pago y declaración responsable.
- Compromiso de suscripción de seguro a todo riesgo de construcción y de responsabilidad civil.
- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas.
- Justificante de constitución de la garantía definitiva, por importe de 32.073,13 euros.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato, si bien la empresa, antes de la formalización del contrato, está obligada a concertar a su costa, antes del inicio de las obras, un seguro de responsabilidad civil por importe de 600.000 euros por siniestro y un sublímite por víctima de 300.000 euros y un seguro a todo riesgo de construcción que cubra los daños a la propia obra e instalaciones, cuyo importe será, como mínimo, el importe de adjudicación del contrato.

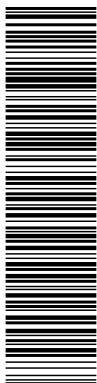
Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la UTE formada por las entidades Hábitat Servicios Medioambientales, S.L. y Carbodiaz, S.L., de conformidad con el informe emitido por D. Antonio J. González Ginés, Técnico del Departamento de Contratación, de fecha 19 de julio de 2022, antes transcrito.

**PUNTO CUARTO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 49/2022 - Obras de reurbanización de avenida Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes de Huelva, incluidas en las líneas 11 y 15 del programa de fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la Ciudad de Huelva.**

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-07-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C9NX2-51V10-CL51H</b> Fecha de emisión: <b>22 de Agosto de 2022 a las 13:40:51</b> Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/08/2022 08:30 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 22/08/2022 13:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/08/2022 13:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2443617\_C9NX2-51V10-CL51H\_FPE1C996567D099AAC05379F587FD19FA8CF7F003) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por D. Antonio J. González Ginés, Técnico del Departamento de Contratación, de fecha 21 de julio de 2022, en el siguiente sentido:

“Con fecha 23 de mayo de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

- ATFORTIS, S.L. NIF: B21341987
- CONSTRUCCIONES RASCON, S.L.U. NIF: B21115225
- TERRACIVIL, S.A. NIF: A21035613
- ULLASTRES S.A. NIF: A28051597
- UTE SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.-M. y J. GRUAS, S.A. NIF: B41637836-A-25031576

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2022, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras de reurbanización de avenida Santa Marta y calle Virgen de las Mercedes de Huelva, incluidas en las líneas 11 y 15 del programa de fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de La Ciudad de Huelva a la UTE SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.-M. y J. GRUAS, S.A, con NIF: B41637836-A-25031576 y correo electrónico a efectos de notificaciones [belenrodriguez@jicaandaluza.com](mailto:belenrodriguez@jicaandaluza.com) por un importe de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (439.846,58 €), más IVA de NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS ( 92.367,78€), lo que supone un total de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS Y TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (532.214,36€), un jefe de obra con experiencia acreditada en proyectos de URBANIZACIÓN, mejoras de proyecto valoradas en QUINCE MIL CUATROCIENTOS VENTIÚN EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS MAS IVA (15.421,70 € MÁS IVA), una ampliación en el plazo de garantía de 6 trimestres, con un plazo de ejecución de 12 meses.

Con fecha 11 de julio de 2022 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- ROLECE.
- Declaraciones responsables sobre los trabajadores con discapacidad.
- Declaraciones responsables sobre el Plan de Igualdad.
- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, acompañado de justificante de pago y declaración responsable.
- Compromiso de suscripción de seguro a todo riesgo de construcción.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas.
- Justificante de constitución de la garantía definitiva, por importe de 21.992,33 euros.

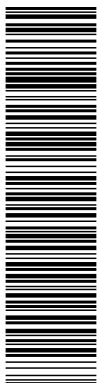
Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato, si bien la empresa, antes de la formalización del contrato, está obligada a concertar a su costa, antes del inicio de las obras, un seguro a todo riesgo de construcción que cubra los daños a la propia obra e instalaciones, cuyo importe será, como mínimo, el importe de adjudicación del contrato. Asimismo, antes de la formalización del contrato deberán acreditar la constitución en escritura pública de la UTE así como el C.I.F. asignado a dicha unión, siendo en todo caso, la duración de la unión coincidente, al menos, con la del contrato hasta su extinción.

Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada.”

[Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.](mailto:contrata@huelva.es)  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)



DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-07-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C9NX2-51V10-CL51H</b> Fecha de emisión: <b>22 de Agosto de 2022 a las 13:40:51</b> Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/08/2022 08:30 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 22/08/2022 13:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/08/2022 13:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2443517.C9NX2-51V10-CL51H.F2E1.C99567D099AAC05379F587FD19FA8CF7F003) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la UTE SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA , S.L. -M. y J. GRUAS, S.A, de conformidad con el informe emitido por D. Antonio J. González Ginés, Técnico del Departamento de Contratación, de fecha 21 de julio de 2022, antes transcrito.

**PUNTO QUINTO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 12/2020 - Concesión del uso privativo del quiosco sito en el Parque Robinson.**

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaría de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por D. Antonio J. González Ginés, Técnico del Departamento de Contratación, de fecha 20 de julio de 2022, en el siguiente sentido:

*“Con fecha 10 de marzo de 2022, se publica anuncio de información pública en el BOP y el día 20 de abril se publica licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se ha presentado una única proposición:*

**BAR CAFETERÍA EL VIEJO MOLINO SL B21486691**

*La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2022, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación de la concesión del uso privativo del kiosco sito en el Parque ROBINSON de esta Capital, a la entidad Bar Cafetería El Viejo Molino, S.L. con CIF B21486691 y correo electrónico a efectos de notificaciones [elviejomolinobar@gmail.com](mailto:elviejomolinobar@gmail.com), con un canon anual de 6.001,10 euros y con los compromisos ofertados por el licitador. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.*

*Con fecha 5 de julio de 2022 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:*

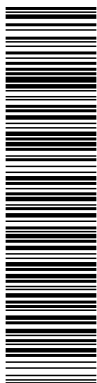
- Escrituras constitución empresa
- Poder de representación y DNI Representante.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas con la exención ex Art. 82.1.c LRHL.
- Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal el importe correspondiente a la constitución de la garantía definitiva de 3.274,84 euros.
- Compromiso, acompañado de proyecto de Seguro de responsabilidad civil a terceros para posibles daños, lesiones, o perjuicios ocasionados, directa o indirectamente, por instalaciones o por los trabajos que se realicen como consecuencia de la explotación, por importe de al menos 300.000,00 euros por siniestro.

*Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato, si bien el adjudicatario, antes de la formalización del contrato, deberá suscribir un Seguro de responsabilidad civil a terceros para posibles daños, lesiones, o perjuicios ocasionados, directa o indirectamente, por instalaciones o por los trabajos que se realicen como consecuencia de la explotación, por importe de al menos 300.000,00 euros por siniestro.*

*Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada.”*

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-07-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C9NX2-51V10-CL51H</b> Fecha de emisión: <b>22 de Agosto de 2022 a las 13:40:51</b> Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/08/2022 08:30 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 22/08/2022 13:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/08/2022 13:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2443517.C9NX2-51V10-CL51H.F2E1.C996567D099A.AC05379F587FD19FA8CF7F003) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la entidad Bar Cafetería El Viejo Molino, S.L., de conformidad con el informe emitido por D. Antonio J. González Ginés, Técnico del Departamento de Contratación, de fecha 20 de julio de 2022, antes transcrito.

**PUNTO SEXTO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 91/2021 - Obras de la fase 1 de la Línea de Actuación nº 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de las Laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de itinerarios peatonales y estanciales en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).**

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por D. Antonio J. González Ginés, Técnico del Departamento de Contratación, de fecha 21 de julio de 2022, en el siguiente sentido:

*"Con fecha 21 de febrero de 2022, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:*

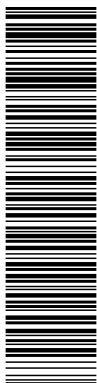
- GRULOP 21 S.L. B19510361
- JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.-CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. UTE: 277851
- MAJOIN-ARAPLASA UTE: 277858
- PAVIMENTACIONES MORALES, S.L. B23313257
- PROBISA VIAS Y OBRAS SLU B85826899
- TR CONSTRUYA, S.L.U. B21107677

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2022, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras de la fase 1 de la Línea de Actuación nº 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de las Laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de itinerarios peatonales y estanciales en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) a la entidad JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.-CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. UTE: 277851 y correo electrónico a efecto de notificaciones [contratacion@jarquil.com](mailto:contratacion@jarquil.com), al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos por un importe de 1.836.874,58 euros más 385.743,66 euros en concepto de IVA y con los compromisos ofertados consistente en una ampliación del plazo de garantía en 4 trimestres y unas mejoras al proyecto por importe de 62.214,03 euros más I.V.A. de 13.064,94 euros. Con fecha 11 de julio de 2022 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- ROLECE.
- Escrituras. DNI de representantes.
- Declaraciones responsables sobre los trabajadores con discapacidad.
- Declaraciones responsables sobre el Plan de Igualdad.
- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, acompañado de justificante de pago y declaración responsable.
- Compromiso de suscripción de seguro a todo riesgo de construcción.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas.
- Justificante de constitución de la garantía definitiva, por importe de 91.843,73 euros.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACION 21-07-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C9NX2-51V10-CL51H</b> Fecha de emisión: <b>22 de Agosto de 2022 a las 13:40:51</b> Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/08/2022 08:30 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 22/08/2022 13:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/08/2022 13:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2443617\_C9NX2-51V10-CL51H\_FPE1C99667D099AAC05379F587FD19FA8CF7F003) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



*Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato, si bien la empresa, antes de la formalización del contrato, está obligada a concertar a su costa, antes del inicio de las obras, un seguro a todo riesgo de construcción que cubra los daños a la propia obra e instalaciones, cuyo importe será, como mínimo, el importe de adjudicación del contrato. Asimismo, antes de la formalización del contrato deberán acreditar la constitución en escritura pública de la UTE así como el C.I.F. asignado a dicha unión, siendo en todo caso, la duración de la unión coincidente, al menos, con la del contrato hasta su extinción.*

*Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."*

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la UTE formada por las empresas JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. y CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A., de conformidad con el informe emitido por D. Antonio J. González Ginés, Técnico del Departamento de Contratación, de fecha 21 de julio de 2022, antes transcrito.

A continuación, siendo las doce horas y treinta y dos minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

*Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)*